



Recorrido
Romántico
por León



Memorial Miguel Delgado
Número 30

Edita: Excmo. Ayuntamiento de León
Concejalía de Cultura

Coordinación e

Introducción: Sarita Álvarez Valladares

Cubierta: Sarita Álvarez Valladares

Imprime: Printed 2000

Depósito Legal: LE-1.223-2001

I.S.B.N.: 84-87490-74-3

Recorrido Romántico "Miguel Delgado"



De nuevo nos convoca el Recorrido Romántico, uno de los tradicionales actos de las Fiestas de San Juan y San Pedro. Desde hace años, las personas que intervienen en estas rutas literarias investigan en las raíces de nuestra rica historia. No sólo analizan el pasado, sino que glosan con veracidad y destreza sobre los hechos vividos en la ciudad en sus casi veinte siglos de existencia. Los ciudadanos acompañan con entusiasmo a los mantenedores de este peculiar y didáctico paseo.

Este breve saluda, precisamente, no tiene otro objetivo que el de animar a los leoneses a participar en el Recorrido Romántico, un interesante y original modo de conocer nuestra historia y escribir nuevas páginas sobre la misma.



Recorrido Romántico

"Miguel Delgado"



Buenas noches:

Quiero agradecerles a todos Vds. la asistencia a este acto que en la edición de hoy ya celebra su 30 aniversario. Quiero también manifestar mi agradecimiento al entusiasmo de Sarita Álvarez coordinadora y a los intervinientes en este Recorrido Romántico.

Creo que el tema elegido para esta ocasión aporta algo especial pues no en vano se trata de reconocer la Historia de León a través de las Instituciones. Bien es verdad que no todos los tiempos han sido los mismos, pero lo que sí es verdad que nadie puede negar la evidencia de que esta ciudad ha caminado en un diálogo permanente entre la tradición y la vanguardia, una ciudad que aspira a convertirse en algo más que en una sociedad más próspera, más justa, más participativa más democrática

Yo, como concejal de Cultura, sencillamente quiero hacer votos porque la sociedad cada día vaya a más, que las instituciones que en su día nos gobernaron y que hoy vamos a recordar, naturalmente tendrán un balance intermedio con aspectos positivos y otros aspectos que no lo son tanto, pero sí quiero destacar por encima de todo el coraje de León por esa apuesta por el futuro.

Javier García— Prieto Gómez
Concejal de Cultura

Recorrido Romántico

Silveta de Dos Mil Años de Instituciones Leonesas



Introducción

L

La entrada de un nuevo siglo siempre se presta para hacer balance, de forma semejante a lo que sucede con el año nuevo.

Desde el punto de vista histórico también es ocasión para rememorar diversidad de acontecimientos que han conmovido la vida de nuestra ciudad desde sus orígenes.

En este Recorrido Romántico, históricamente establecido, por los rincones recónditos de nuestra ciudad, evocando la historia relacionada con los mismos, queremos también mostrar a todos los leoneses, y especialmente a los que nos acompañan año tras año, la evolución de las instituciones, que a través del tiempo han sido las que han ido formando el conjunto histórico y administrativo que constituyen los pilares de las actuales relaciones sociales de la ciudadanía actual.

Comenzamos por las instituciones romanas de las cuales hemos recibido el legado de la lengua y las Leyes así como muchas obras de Arte e Historia. Fueron las primeras que influyeron en las costumbres tanto de gobierno como sociales. De forma esquemática se nos explicará cómo estaba constituida la sociedad de aquella época, la autoridad, la familia, los extranjeros.

La Iglesia como institución desempeñó un papel importante en la sociedad dada la influencia jurídica y económica que ostentó, puesto que tanto por la instrucción que aportó como por los bienes que fue acumulando y conservando durante siglos, ejerció una decisiva influencia tanto en el orden material como en el espiritual. Como continuadora de muchas instituciones heredadas de la sociedad romana, contribuyó para que aquellas perduraran y sirvieran para configurar la sociedad occidental. Ella difundió y propagó una religión que

excluía de sus creencias la esclavitud, fomentaba la beneficencia, etc..., en una palabra todos los valores humanos.

Otra institución que contribuyó a configurar nuestra patria fue la monarquía, que en este recorrido la queremos recordar, como es lógico, aproximándonos a San Isidoro, sepulcro de reyes. La veremos bajo dos perspectivas diferentes, desde el histórico, recordando a miembros de aquella por sus nombres, algunas de sus hazañas, leyes, etc. También, algunas de las reinas y la proyección de sus cualidades femeninas de madres, esposas y regentes. Otro aspecto que se expondrá será el de su naturaleza física, basándose en nuevas técnicas e investigaciones.

Los apellidos nobles de los que quedan muchas secuelas en los actuales o reminiscencias en palacios, casonas o iconografía heráldicas, constituyen otro núcleo numeroso, que junto con los reyes contribuyeron a adornar la gran construcción de la historia leonesa de la Edad Media y Moderna. Lástima que muchos de estas señales han desaparecido.

No podemos olvidar al protagonista principal de la historia, el pueblo llano, que al llegar la edad contemporánea, supo asociarse y crear la figura de la democracia que ha sabido cambiar y adaptarse a nuevas normas de convivencia y contribuir a reconocer los valores de las instituciones pasadas y a dar perspectivas y orientación a las generaciones venideras.

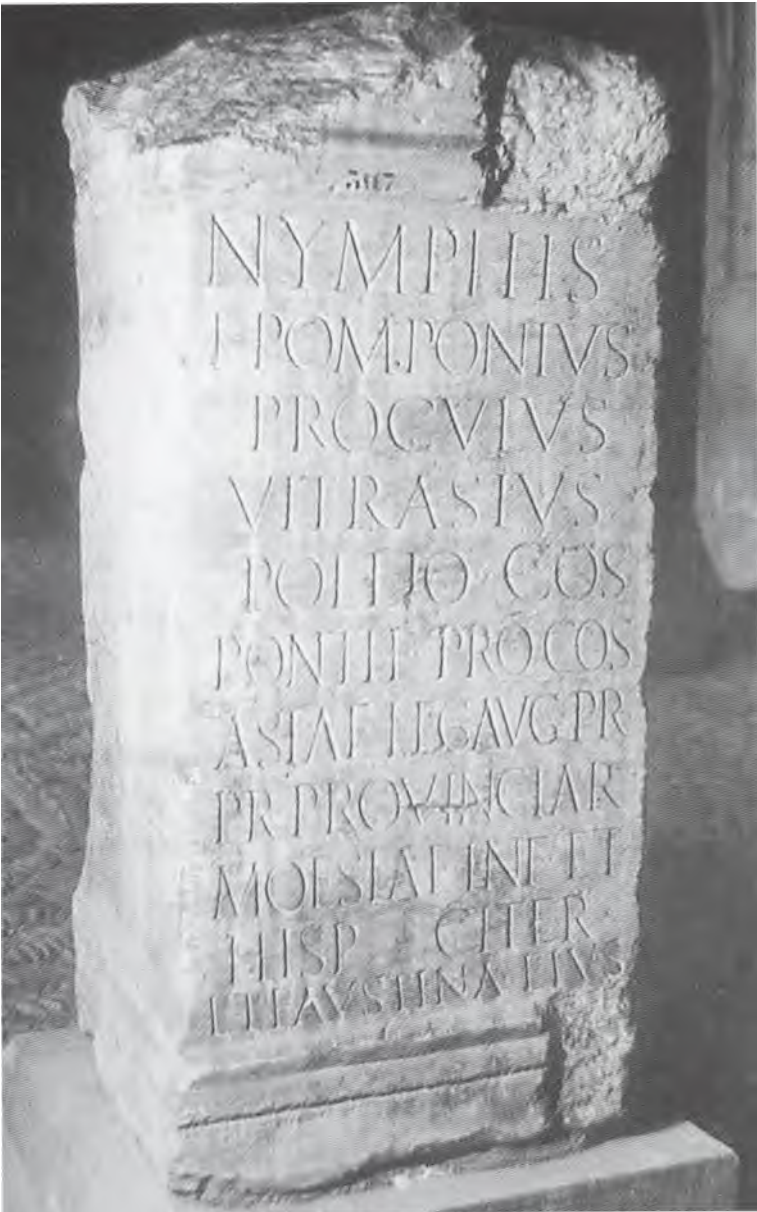
El tema de este recorrido tendrá continuación para poder dar un sentido más amplio a los leoneses actuales de cómo han ido evolucionando a través del tiempo hasta llegar a la época actual. Así podremos observar cómo se renuevan y remozan leyes, costumbres y sistemas de convivencia, siempre mejorando, a pesar de todo. Cualquier fotografía de hace un siglo nos llama la atención por el paisaje, los edificios, el vestuario y hasta el cambio de fisonomía en las personas, observando que ahora están más rejuvenecidas a pesar de tener más edad. Esperamos que cuando las nuevas generaciones nos sucedan sigan escribiendo la historia desde donde nosotros la dejemos y así puedan descubrir siempre sus raíces perdidas en el tiempo pero descritas en la memoria, que son nuestros libros. Y tal como figura en nuestra prensa actual podrán decir tal como éramos hace x años y tal como hemos llegado a ser.

"Tanta historia y tanta leyenda no pueden perderse, y actualmente nuestro Ayuntamiento está ocupándose de hacer respetar esos rincones que nos quedan y ante los cuales cualquier enamorado de Arte disfruta y reconstruye fácilmente momentos pasados de nuestra antigua ciudad, cuna de reyes, y cuyo escudo sigue formando parte en el segundo cuartel del nacional". Así rezaba el pregón de fiestas del año 1949, a cargo de Francisco de Cadenas, correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Nosotros nos asociamos en el recuerdo a todas estas instituciones para continuar la historia que día a día vamos escribiendo los leoneses, que con este acto queremos que sirva a su difusión en el presente y a que queda plasmada para generaciones futuras.

Esta es la historia que estamos escribiendo día a día con nuestras vidas, queridos leoneses.

Salita Álvarez Valladares



Ara dedicada a las Ninfas por T. Pomponivs Procvivs, legado de Augusto para las provincias de Moesia Inferior e Hispania Citerior, y su esposa Faustina.

Foto: Museo de León

Milagros Burón Álvarez



Milagros Burón Álvarez es licenciada en Arqueología e Historia Antigua. Ha participado en varias excavaciones arqueológicas en la provincia de León, y especialmente en la ciudad de Astorga, donde ha trabajado impartiendo clases de Arqueología en la Escuela—Taller. Ha publicado varios trabajos, entre los que destaca un libro sobre la arquitectura doméstica romana y el urbanismo de Asturica Augusta.



Instituciones Romanas

Corría el año 68 d.C. cuando el gobernador de la Tarraconense, Galba, decidió crear una nueva unidad militar, la legio VII. Su objetivo era que le respaldase en un levantamiento contra el emperador Nerón. Tras su éxito en la empresa la legio VII opera en la Península Itálica, en la zona del Danubio y en Germanía Superior, regresando sus efectivos a Hispania a comienzos del último cuarto del s. I d.C. para ocupar el antiguo emplazamiento de la legio VI.

En época de Augusto, varios años antes del cambio de era, la legio VI, se había establecido entre los ríos Bernesga y Torío para participar en la Última fase de conquista del territorio cántabro-astur. Durante meses, los soldados trabajaron en la fortificación del campamento, excavando un foso y levantando una primitiva muralla que rodearía su perímetro. Las evidencias de esta fortificación fueron descubiertas entre 1997 y 1998 cerca de Puerta Castillo, en la misma parcela urbana donde se hallaron los restos de la antigua iglesia de Santa Marina. El nacimiento de nuestra ciudad está, pues, íntimamente ligado a uno de los principales pilares de la romanización, el ejército.

Durante la época de la conquista la administración romana se superpuso a las estructuras sociopolíticas autóctonas existentes en el Noroeste. El derecho romano contemplaba la firma de pactos de hospitalidad con los pobladores indígenas, de los que tenemos evidencia en el territorio astur gracias a documentos como el Pacto de los Zoelas o, el recientemente hallado edicto de Augusto, más conocido como Bronce del Bierzo (Tessera Paemeiobrigensis). A través de estas actas jurídicas, a los habitantes de los castella y los castros que habían mostrado una actitud colaboracionista, se les concedía inmunidad (inmunitas); es decir, autonomía, lo que significaba quedar exentos del pago de tributos.

El proceso de asimilación de las costumbres y forma de vida de los conquistadores se premió en la mayoría de los casos con la concesión de un estatuto privilegiado a los núcleos de población y del derecho de ciudadanía a los individuos. Los ciudadanos romanos se designaban con tres nombres (Tría Nomina). El praenomen, que normalmente se abrevia, designa a individuos de una misma familia. El nomen distingue a los descendientes de una misma gens o linaje. Mientras el cognomen, generalmente hereditario, es el sobrenombre personal. Uno de los ejemplos más claros de esta promoción social es el de T. Montanivus Fronto, de origen zoela, que consiguió desempeñar el cargo de *armorum castos* o encargado de intendencia de la legio VII.

Hasta finales del s. I d.C. los astures que adquirían la ciudadanía eran asignados a una circunscripción administrativa, la tribu Quirina, lo que se hacía figurar también junto al tría nomina en las inscripciones, como sucede en la de Gnevus Aemilivus Talavi. Es bastante habitual sin embargo, la pervivencia de cognomina indígenas, como Reburrus o Reburinus, en las inscripciones funerarias; y, especialmente persistente en los nombres femeninos, que mantienen su raíz astur, como Atia Maldua o Ammia Arocia.

Pero, no sólo los pobladores autóctonos tuvieron la posibilidad de ascenso social, sino también los inmigrantes. Aunque, muchos de ellos, especialmente las mujeres, no pudieron trascender su condición de esclavos o libertos, como le sucedió a Diosume, cuyo nombre conocemos a través de una lápida que dedicó a su hijita Germana, muerta a los dos años de edad. Sin embargo, algunos habitantes de origen griego sí llegaron a ocupar puestos de relevancia, como Archelavus que fue, nada menos, tribuno de la legio VII.

Para acceder a un cargo de responsabilidad en el ejército era preciso pertenecer a uno de los dos estamentos superiores de la sociedad romana: bien al orden senatorial o bien al equestre. El ascenso se realizaba desempeñando cargos públicos que aumentaban progresivamente en dignidad configurando el llamado *cursum honorum*. Los personajes del orden senatorial ascendían ocupando de forma sucesiva los cargos de *quaesor*, *praetor* y *consul*, si bien, para

el desempeño de algunas de estas funciones se exigía una edad mínima, por ejemplo para acceder al consulado era necesario tener más de treinta y tres años. Los ciudadanos pertenecientes al orden ecuestre podían acceder, tras servir como *tribunus* o *praefectus* militares, a determinados cargos religiosos o civiles, como el de *procurator* o funcionario encargado de las rentas imperiales. La epigrafía votiva y honorífica nos ha permitido conocer el nombre de varios Legados de Augusto, alguno de ellos de rango consular, como C. Iulius Cerialis o L. Attius Macro, que estuvieron al mando de las tropas legionarias establecidas aquí.

Otro de los pilares de Roma eran sus dioses, y parte del éxito de la colonización se debió, precisamente, al sincretismo religioso de la sociedad romana; impulsado a su vez por el ejército que, en sus continuos desplazamientos, asimiló cultos y dioses de todo el mundo conocido. Prueba de ello es que, en nuestra ciudad, se han hallado inscripciones dedicadas a divinidades orientales, como Serapis e Isis, y Salus o Esculapio, aunque la mayoría están consagradas a la Triada capitolina, es decir, Júpiter, Juno y Minerva. Por otro lado, hay algunas con advocaciones típicamente militares como las dedicadas al genio tutelar de la legión, a la diosa Diana, o a las Ninfas de las Fuentes.

Pero Roma no es sólo sus ejércitos y sus dioses; lo que de verdad afianzó la romanización se hace visible en las relaciones de parentesco que establecen los milites y los veteranos con la población civil, ubicada al exterior del campamento, en las *canabae*. A través de la epigrafía se constata la existencia de matrimonios como el de Flavia Candida y Popilius Respectus, que pertenecía a una *decuria* de *lictors*; o el de Annetia Festiva y Gneus Ennius Felix, veterano de la legión. Aunque en algunos casos se dieron también uniones conyugales entre inmigrantes, como la de Hieronis y Flavivus Erastio, ambos de origen griego.

Los matrimonios legítimos se llevaban a cabo entre ciudadanos, aunque la diversidad de estatus jurídico hizo que se reconociesen otros tipos de uniones como el *contubernium*, reservado a esclavos y libertos, como en el caso de Helene y Martialis. La familia

romana se fundamenta en un sistema patriarcal, en el que el padre ejerce su autoridad indiscutible sobre todos los miembros de ésta y se reserva el derecho de admitir y legitimar a los hijos. Aunque la integración total del recién nacido no se llevará a cabo hasta que no se le imponga el praenomen en una ceremonia realizada al octavo día de su nacimiento. El pater familias oficiaba también como ministro del culto doméstico a los dioses protectores del hogar, como Lares y Penates, y también en las ofrendas a los Manes o antepasados.

Para terminar este recorrido por las instituciones romanas, sólo decir que el orden social plasmado y establecido en la familia tenía su correspondencia en la organización del Estado, a cuya cabeza se situaba el Emperador (*imperator*), como autoridad incuestionable, quien entre sus títulos honoríficos ostentaba precisamente el de *Pater Patriae* o Padre de la Patria. Como máxima figura política, religiosa y militar; el emperador, y en algunos casos otros miembros de la familia imperial fueron objeto de culto. De hecho, en León, contamos con varios epígrafes que honran la memoria de Vespasiano, de Antonino Pío y del emperador Caracalla y su madre, Julia Domna.

BIBLIOGRAFIA:

- DIEGO SANTOS, E (1986): Inscripciones romanas de la Provincia de León
- ELLUL,). (1970): Historia de las instituciones de la Antigüedad. Madrid.
- GARCIA y BELLIDO, A. (1970): "Estudios sobre la Legio VII Gemina y su campamento en León" *Legio VII Gemina*, 569-599, León
- GARCIA MARCOS, V.
(1996): "La romanización urbana: Asturica Augusta y la implantación romana en León", *Arqueoleón. Historia de León a través de la Arqueología*, 68-81, León.
(1997): "Excavaciones arqueológicas de urgencia en la ciudad de León (1993-95)" *Lancia* 2, 303-314.
- GARCIA MARTINEZ, S.M. (1999): La base campamental de la Legio VII y sus *canabae* en León. Análisis epigráfico.
- MIGUEL, EY GARCIA MARCOS, V. (1994): "Intervención arqueológica en el patio del centro cultural Pallares (León)", *Numantia* 4, 175-206
- VIDAL,). Y GARCIA MARCOS, V. (1996): "Novedades sobre el origen del asentamiento romano de León y de la Legio VII Gemina" *Los finisterres atlánticos en la Antigüedad. Epoca prerromana y romana*, 147-155. Gijón.

José Luis Puerto Hernández



Escritor. Entre sus obras poéticas figuro:

"Un jardín al olvido" (1987)

"Paisaje de invierno" (1993)

"Señales" (1997)

"Las sílabas del mundo" (1999)

Viaje a la Semilla

Dejadme sumergir
Plenamente en la noche,
A través de los astros, a través de la vía
Estrellada que encierra
El misterio del ser y el misterio del mundo.
Voy en busca del sueño,
En busca del latido que se encuentra en la piedra,
Que se encuentra en las ruinas,
En las estelas fértiles,
En esas inscripciones de fundación grabadas
A golpes de latido de corazón de seres
Que fundaron el mundo,
Que erigieron los templos,
Las vías, las calzadas, los foros, las viviendas
Consteladas de signos,
De mosaicos con todas sus teselas
Trazando las figuras de la vida.

Dejadme realizar un viaje infinito,
Viaje a la semilla, a la tierra más honda,
Allí donde la piedra nos habla de la muerte,
También de la memoria en las letras grabadas
Por un cincel piadoso:
Sit tibi terra levis,
Lucio Valerio Aucto,

Que, aunque eras tartamudo,
Conocías el vuelo de las aves
Y sus significados,
-Signos de las alturas, veladas, ay, al hombre-
Y nos los devolvías
Para hacer de las sombras
Un camino de luz en nuestras vidas.

Quiero extender también
Mi mano como lo hace
Esa mano de piedra de una estela votiva,
Con los dedos a lo alto
Para entender el cielo,
Para entender la luz, la claridad que es don
Para nuestros sembrados en la tierra
Y para el corazón, encharcado de alma
Y que conoce el mundo a través de los ojos.

Dejadme sumergir en tantos nombres
En que vive el pasado
Y que evocan un tiempo de luces y de sombras,
Con césares y esclavos,
Con minas excavadas por sudores
Que, a pesar de la muerte,
Nos legaron un mundo más hermoso:
Legio VII Gemina,
Mars Tilenus, Calpurnia,
Marilio, Acario, Cesarán, Am bato,
Tu ranno, Cestio Bodo,
Caelión, Medugeno,
Lucio Aurelio Fraterno...,
Séaos leve la tierra,
La muerte no ha triunfado en vuestras vidas
Pues os podemos pronunciar

Y tanta nombradía llega al cielo,
Al reino de la luz y de la noche,
Donde las sílabas se esparcen
En una suerte de inmortalidad.

Dejadme, ay, por fin,
Convertirme en caballo,
En caballo de piedra de estela vadiniense
Y que en galope inmóvil
Recorra los caminos,
Los caminos del ser, los caminos del mundo,
Los caminos del tiempo de misterio poblados,
Porque la vida a todos pertenece,
De todos es la vida y el latido del cosmos,
El latido que hoy, en la noche de junio,
Nos habla de un destino
En el que estamos todos:
Estrellas, criaturas,
Tierras, aguas y seres,
Las luces y las sombras de nuestro corazón
Y el jardín que llevamos en el alma.

Por eso yo, en mi canto,
Grabo con el cincel de mi palabra
La hermosura radiante de esta noche de junio
Que a todos pertenece
Y que nos lleva al sueño
De la inmortalidad.

Instituciones

Eclesiásticas

Folio. rrviii.

mos dellas dentro de vn mes despues de la dicha publicacion. Y q̄ las tengan en las dichas yglesias en lugar que todos las puedan ver con vna cadena. Et donde ouiere mas de dos beneficiados/ellos las paguen. dōde no ouiere mas de vno o dos que paguen la meyrad e la otra meyrad la yglesia adonde se ouiere de poner.

Yohã de pedrosa escrivano e Notario publico e apostolico e real e vno de los ocho del numero en la yglesia e obispado de Leon: Por su catolica magestad fago fe por esta escriptura escripta de my mano e firmada con my nombre. Como estando en la muy noble e leal ciudad de Leon dia de sant Barnabe dētro en el coro de la yglesia mayor de la dicha ciudad en onze dias del mes de Junio. Año del nacimiento del nro saluador iesu xpo de mill e quinientos veinte e seys años. Estando en el Synodo que se acostumbra hazer cada año / llamados e congregados muchos de los acp̄stres e vicarios e lugares tenientes del dicho obispado e algunas personas de la dicha yglesia e obispado. Por mandado del reuerendo señor el Licenciado Gonzalo de Cieza Notario general en el dicho obispado Por el ilustre e muy magnifico señor Don Pedro Manuel: Por la gracia de dios e de la santa yglesia de Roma obispo de Leon e del Consejo de su magestad. Fueron leydas e publicadas a alta e intelligible voz ciertas constituciones Et así leydas e publicadas el dicho señor Notario dixo que mandaua e mando fuesen guardadas e obseruadas/ así ellas como todas las otras cōstituciones fechas por los obispos/ prelados ante passados. E a pedimiento de los acp̄stres e vicarios/ fuesen impuntadas/ para cada yglesia parrochial del obispado la fuya.

Cuando se acaban las constituciones hechas Por

el ilustrre y muy magnifico señor Don Pedro Manuel

Obispo de Leon. Y del consejo de sus Magestades

Con otras que sus predecesores de buena memoria/ con gran prudencia hizieron e cōditaron. Las quales fueron impuntadas en la muy noble ciudad de

Leon. Año del nacimiento

de nro señor iesu

su xpo. mill.

o. xx.

vj.

+

+

+

+

Constituciones del obispo Pedro Manuel.

León, 1526. Biblioteca San Isidoro

sig. 736

Primo Panera Berríos



Canónigo Doctoral y Vicario Judicial del Obis-
pado.

Entre sus obras figura "Diez siglos de exención de
la Diócesis de León"

Instituciones

Eclesiásticas

Amigos todos: De la Catedral se ha dicho que "tiene más cristal que piedra, más luz que cristal, más fe que luz".

Sin duda, el Obispo con la diócesis, la Catedral y Cabildo han sido unas veces piedra, otras cristal, auestas luz, aquellas fe.

Aunque ya se habla de la existencia de la diócesis en el s. IV, su actividad institucional aparece ciertamente en el siglo IX. Fue diócesis exenta de metropolitano hasta el Concordato de 1851. También el Cabildo de canónigos fue exento del Obispo hasta el s. XVIII, sin que pudiera éste hacer la visita canónica a la Catedral durante 500 años. Téngase en cuenta que el Cabildo de la Catedral llegó a tener en la Baja Edad Media 80 clérigos, 56 en la Edad Moderna, 36 desde principios del siglo XX hasta 1986 y 15 en la actualidad. Formaban parte del mismo capítulo canonical los seis Arcedianos: de Valderas o de Campos, de Mayorga, de Saldaña, de Cea, de Benamariel y de Triacastela, en Lugo. También el Abad de San Guillermo y el Abad del Hospital e Iglesia de S. Marcelo.

Desde el reinado de Ordoño II, que tuvo una generosa y valiente intervención en la construcción de la primera Catedral, los reyes de Castilla y León dispensaron un trato de excepción al Cabildo

do y Catedral de León. Cada rey confirmaba las donaciones de los anteriores. Esto fue el germen de las buenas relaciones del cabildo y del Obispo con la Ciudad y Concejo de León. Desde aquellos reyes el monarca español es canónigo de la Catedral, donde tiene la primera silla en el coro denominado "del Rey", lado del Evangelio; en el otro lado, el coro "del Obispo", cuya primera silla ocupa éste.

Financiación de las murallas y las fuentes."Tanto monta monta tanto el concejo como el prebendado".

En los siglos XIII y XIV colaboran de mutuo acuerdo cabildo y concejo en la reconstrucción de las murallas. El cabildo nombraba un recaudador del dinero que debían dar los clérigos, ordenes religiosas y vasallos de la catedral y casa de canónigos. Un siglo más tarde Cabildo y Concejo de la ciudad acuerdan también repararlas.

Las fuentes. Hace hoy 210 años, 1790, que se firmó un contrato entre el Obispo y el cabildo Catedral, por una parte, y los Justicias y Regimiento de la ciudad, por otra, sobre las fuentes de agua que se han edificado y la conducción de agua para abastecer la ciudad. Obispo y Cabildo cooperan a esta obra y construyen por su cuenta cuatro fuentes: la de Regla, S. Isidoro, San Marcelo y el Mercado. El uso y aprovechamiento del agua se regula mediante una Junta formada por el corregidor, dos canónigos, dos regidores y el procurador del común. Un fontanero medirá el consumo de agua. Voces se oyen que esta Junta adelanta a la de Valencia.

Dos juzgados en la Catedral o "con la iglesia hemos topado". La catedral tuvo dos jueces. Uno desde el s. X, ordinario o de 1.ª Instancia, que juzgaba por el Fuero con otros jueces de la villa; y, desde el s. XIII, otro más, el de apelación, que juzgaba por el Libro Juzgo las sentencias dadas por los jueces de la corte del rey en el llamado Juicio del Libro de León. Era la suprema instancia y su lugar el "Locus apellationis".

Mil años de instituciones hospitalarias y benéfico sociales del Cabildo y Obispado en la ciudad. Aún no se habían encauzado ni organizado los servicios sociales en reinos y ciudades. De la iglesia

partió la iniciativa y organización debido a los valores del Evangelio y a las exigencias de la fe. Baste una somera enumeración ya que algunas instituciones se han exaltado en ediciones anteriores de este señero recorrido: Casa Hospital, cabe la entrada de la anterior Catedral, fundada por el obispo Pelagio en 1804; Hospital de S. Marcelo junto a su iglesia titular en 1101, desde el s. XVI de S. Antonio Abad, a cargo del Cabildo ya en el s. XIII, trasladado en 1919 al actual de los Altos de Nava y transferido a la Diputación Provincial en 1965; Casa de Niños expósitos o "Arca de la Misericordia", s. XVI, que en 1802 quedó incorporada al Hospicio que fundara el Obispo Cuadrillero, denominándose "Casa Hospicio y de Expósitos".

La cultura: "lo primero, aprender las letras". Es patente la aportación del Cabildo a la cultura de la ciudad con el patrimonio artístico y documental, el Archivo, la Biblioteca y la contribución a la promoción de la música. Enseñanza. El Maestrescuela de la catedral tenía a su cargo el buscar un maestro de gramática para dar clases desde el día de S. Lucas hasta finales de julio. En el s. XVI, el Obispo Juan de S. Minan encomendó esta enseñanza al Colegio de Jesuitas, hoy Santa Marina la Real. El cabildo costeaba la clase de gramática de los niños de coro y de la ciudad. El canónigo Lectoral explicaba teología y otras disciplinas para los que aspiraban al sacerdocio. A partir del s. XVI aparecen los estudios humanísticos y de ciencias eclesiásticas en los incipientes colegios o seminarios, y se desarrollan las últimas en el Seminario, s. XVIII y XIX.

"Con la música a otra parte". Aportación casi en exclusiva ha realizado el cabildo en lo musical, desde el s. X. Varios capitulares, (Chantre-Sochante, Maestro de Capilla, Organista) y el mismo Coro de Niños y Mozos contribuyeron con el "canto de órgano, el llano y contrapunto", por una parte, y, por otra, con la copia de libros de música y la composición de las piezas musicales que les encargase el Cabildo. Iniciado el s. XVII, aparece en los Estatutos el cargo de Organista quien, además de pulsar el Órgano en las funciones litúrgicas, tiene obligación de impartir una hora diaria de clase a los Niños o Mozos del Coro.

Las relaciones de las instituciones eclesiásticas con el Concejo y pueblo de León han sido de armonía y colaboración pese a que al leonés, eclesiástico o civil, se le pegó algo de aquel "plantarse en sus trece". Dicho éste que tuvo origen, no lo olvidéis, en aquel Cardenal aragonés, Pedro de Luna, que administró esta diócesis de León dos años, 1381 y 1382, y que se conociera después como el "Papa Luna" o Benedicto XIII, durante el Cisma de Occidente. No dimitió, aferrándose que era el Papa legítimo. Murió en Peñíscola.

Amigos: estaría satisfecho de haber sido diminuta piedra, porque cristal, luz y fe lo habéis sido vosotros. Gracias.

BIBLIOGRAFÍA:

- T. Villacorta Rodríguez, CABILDO CATEDRAL DE LEÓN. Col. F. y E. De H. Leonesa, 12. León 1974.
- G. Martínez Díez. EL REINO DE LEÓN EN LA ALTA EDAD MEDIA. Concilios, Cortes y Fueros. Id. 48, 1988, pp. 283-352.
- P. L. Panera Burón. DIEZ SIGLOS DE EXENCIÓN DE LA IGLESIA LEGIONENSE. Id. 15, vol. III, 1975, pp. 359-421.

Maximiliano Cayón Diéguez



Leonés y perito mercantil. Como poeta participa en varios actos típicos de la ciudad, como el recital de la Inmaculada, el Recorrido Romántico, etc.

Bajo el árbol frondoso
de los siglos

L

De la mano propicia de la noche
nos hemos congregado, caminante,
bajo el árbol frondoso de los siglos,
dispuestos a espigar en la espesura
umbría y cenicienta de su copa
las ménsulas versales del pasado,
los mástiles airosos de la Historia.

En esta tierra, aquí donde el romano
estableció el poder de sus legiones,
en esta Antigua Corte de Ramiros
y Bermudos, de Ordaos y Fernandos,
en este alcor de la ciudad que azota
el sol más duro, el viento más helado,
anarboló la fe sus pabellones,
halló raíz la Iglesia Legionense
y alzó la Cruz sus brazos redentores.

Después, un repicar de amaneceres
agavilló la escala de los bronces,
la nieve virginal de la plegaria,
el silbo de la antifona y el salmo
y el pacífico trueno del acorde.

Más tarde, en este cerro milenario,
un prelado, piadoso, noble, egregio,
- D. Manrique de Lara era su nombre -
a la sombra auroral de la muralla
erigió un templo gótico, ecuménico,
florido de sutiles rosetones,
una lámpara de cristal y piedra
que anuncian las agujas de sus torres,
un puente célico entre Dios y el hombre
que es esta Catedral que emerge exenta.

Y enfrente, el sucesor de San Froilán
edificó después su residencia;
y en redor, el Cabildo sus viviendas
con pozo, huerto, corrales y panera;
casas todas de enormes portales
con dintel labrado y robustas puertas
que en la fachada principal tenían,
a la manera y modo de un emblema,
el secular jarrón catedralicio,
un jarrón con venustas azucenas.

San Pelayo, Escuderos, Frenería,
Cardiles, Villapérez, o Canóniga
donde tenía el Deán su domicilio
y el Cabildo "La Casa de la Lonja",
- allí donde guardaba el pertiguero
Tarasca, gigantones y gomiatos,
damascos, terciopelos y La Gomia -,
y también otros espacios urbanos,
otras calles de renombre: Candamio,
Serranos, La Rebilla o Cal de Moros,
hoy revelan todavía el poder
que reunía aquel Cabildo de entonces.

Pero a modo de resumen,
de epílogo y corolario,
si preguntas, caminante,
el poder que tiene aún
el Cabildo en esta Diócesis,
permíteme que resuelva
desde mi punto de vista,
tus dudas en un instante:
el poder que hoy atesora
es similar al de entonces,
y al cabo tendrá mañana
el mismo que tiene ahora.

Y todo seguirá igual,
por los siglos de los siglos,
hasta el final de la Historia.

No lo dudes, caminante,
es verdad cuanto te digo.

La Virgen de Regla sabe
que esta noche no he mentado.

SanPelayo:	la misma
Escuderos:	Escalerilla-Bermudo III
Frenería:	Herreros y Puerta Moneda
Carnes:	la misma
Villapérez:	Pablo Flórez
Canóniga:	Cardenal Landázuri
Candamio:	Dámaso Merino, Cervantes (parcial), Torres de Omaña y Fernando Regueral
Serranos:	la misma
La Rebillas:	Juan de Arfe
Cal de Moros:	Misericordia

La Monarquía en León

Sueños de grandeza



erl(Clt): Thrftousf
 ir,-e/C <1.111.;z
 e.örd ("U inf/r." —re
 !au

enraraonlf Liteir./...cion/f ähl! nooli
 •1- o IntegOne' • E.4.0'„ft"
 .1,..14,e1.4.-.

toactiV nrat/t
 raoh.Zc.atfas. ublelserienf 114' m{k
 O/SO C05m37.1, m 4/14.107.4. ircrCirkld.
 te ai(w14, 13.416.

e,1.1,,,,, «. • fm • T...y.11,
 almo, Ü. Feo .4*•414.111.it
 11 1:7:0.L

O p. 111 Cl.
 WV41.140774W/1.,':0:1 —

Okf 2,././urN> t<4!10&41.%)..
 buol ci⁹ o 1.4.,/n,
 0: O4/ fF7/ Jetr P⁴ 41 •• 4: d •• 1,1115
 1.0 te4' .)

coéentel' nullmf T.TOP'
 raleb...2</raf u⁴e...14 <tr'bpr"
 ts<Cf(4,1 uolupctif i(4tlrre
 4/1 (a) o r q a r o u.ort ft.*4,0

tu14
 ve. e.mt
 .114—,...á 412_ 12.4.

utitrc 11~4' 4u d11,Ni4u14-
 tutlnsaf «-ftrur numeft- i(4.11a1.
 f/1r.fierc.4- r-
 Ó,, 1,liipeli+IG'•• q..1raublien.5
 lure_yrelrao fel/ iira u/a/uta (jblcift4'

yraçe_rf16- ra9<.tí, fel/1,
 etb mlllent' cfeátni 2IN.
 Je. ra=erael., s/urara./{
 uralepettity:1,14 In T0^<
 orni,;(bleu., bol/su...t.



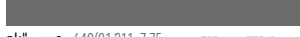
e. «cm". ?rtractraZt
 1,1,fors; 0,6lira .• Zre:
 fati', 1.40 .1,9,...< vairew

ty011,,
 0110- f<rroaa frmi(
 T ••<(li c••••fora
 iir o catlr .• erc.
 err....."(Lt;

dutitunc (.rratL: demuatc.1 1+ / tacto
 T.1numeN. fi c*



E, ...Jame'. • am.f. -11. •



ok".....;e 640(01311.7.75 11.11:1.-1111.17
 •11-11- uttidOrtri 5:717:1(91747.767
 z1 "ral cSurateL ra.4'raf 1.0.,tesaar 174»
 netho.4.1>0zft

cárapar:r:ra <1:71 4.4.4 —
 m"., 41»— vi 4.:1'Mel Indo ...1>onom91(
 prar;ti.ft: tea,
 YOC1071.074: 1.1711.7.(err.717.775

9-111bt-e int- fi...3.....awte-nTe." J. •al..

deNt., moltn.(rt.eafra4—
 CUIr 1,7-7-11.e 117. 69-Z ner771114...
 GaZien770117.-/jít •11777: r o'tal • Cuf
 GO „erium nDono C1M 1.1.1pc..1r. •
 e ra,rasliad111,".elipurwra. •(X.

uob.lfo. .1, utflituf e,p m.-fara
 itt 177 1 K (u171.1.ap7s,(0°77. t:OU' ,117
 1141C 114C1,01
 ea
 on41410. crafecuC.,

0111u6

Primer documento que cita a Alfonso 111 rey de León. Año 902
 Becerro gótico de Cardeña,n.'105
 (Autorizada la reproducción por Biblioteca Francisco de Zaballburce. Raros, 7/60)

M. Isabel Nicolás Crispín



Doctora en Historia Medieval por la Universidad de Salamanca. Realizó su tesis doctoral sobre "El Cabildo de la Catedral de León en el s. XV. Su estructura interna". Tiene diversos trabajos publicados. En la actualidad Catedrática del I.E.S. Legio VII de León. Premio para Tesis doctorales en la Institución Fray Bernardino de Sahagún del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La Monarquía en León

Sueños de grandeza

Nós hemos detenido en un lugar muy especial para recordar nuestra Historia y el tema del que vamos a hablar ahora: La Monarquía como institución en León y su influencia entre nosotros.

San Isidoro, anteriormente San Juan Bautista, fue, junto con La Catedral y Palat de Rey, uno de los tres panteones reales de nuestra ciudad. Un buen numero de nuestros reyes reposan entre sus muros. Pero nadie muere del todo si sigue siendo recordado y nuestros reyes no se merecen nuestro olvido. Se ha dicho que recordar es volver a vivir de algún modo. Quien escribe los recuerdos contribuye a la vida. Y toda vida es Historia, incluso la más insignificante. Además nunca un pueblo es más él mismo que cuando sueña y crea. Soñemos pues juntos y recordemos aquellos años, pues de este sueño puede nacer la creación de un lazo que nos una.

Durante 330 años León fue ciudad regia. Veinte reyes de tres dinastías, Asturiana, Navarro-Castellana y Borgoñona, dirigieron desde León un vasto territorio que incluía posesiones desde Navarra al Atlántico y desde el Cantábrico hacia el sur.

¿Cuándo comienza León a ser sede regia?. Ya el 24 de septiembre del año 902 hay un documento donde se cita al rey Alfonso III reinando desde León (et principe Adefonso in Legione), pero será con su hijo García cuando León sea considerado solio regio y el Reino AMI " ceda su lugar al Reino de León. Así desde el 910 al 1230 en que muere Alfonso IX, León será Corte Real.

Podríamos contar muchas cosas de estos años, pero no es el momento debido a la escasez de tiempo del que disponemos. Recordaremos, pues, solamente algunos momentos importantes.

De la dinastía asturleonesa podemos hablar por ejemplo de Ordoño II que cedió su Aula regia para la construcción de una catedral, donde el año 916 va a ser entronizado solemnemente, y donde posteriormente será enterrado. Años después Ramiro II, en uno de los momentos más brillantes del Reino de León, comenzará la construcción del Monasterio de San Salvador, cerca de la domus regis, casa del rey, para su hija doña Elvira, que se convertirá en San Salvador de Palat de Rey, nuevo panteón de los reyes leoneses, donde él mismo y su hijo Ordoño III van a ser enterrados.

Unos años después, reinando Vermudo II, Almanzor ataca la ciudad, destruyendo gran parte de ella, pero León y sus habitantes no se rinden ante el infortunio y vuelve a reconstruirse. Gran parte de esta reconstrucción se la debemos a su hijo Alfonso V que repuebla nuevamente León y durante su reinado, en el año 1017, se da el Fuero de León, primera sanción jurídica del feudalismo leonés. En este fuero aparecen los signos más profundos de la tradición histórica leonesa y además es un hito legislativo con influencia decisiva en otros grupos humanos cercanos, ya que dará base a un importante derecho local. Le sucede Vermudo III, todavía niño, del que mi compañera hablará posteriormente, último rey de esta dinastía que morirá sin descendencia en la batalla de Tamarón en 1037.

Curiosamente le sucede su vencedor y cuñado, Fernando I, con el que se inicia una nueva dinastía, la navarro-castellana. Este rey, el 22 de diciembre de 1063, traerá a León los restos de San Isidoro, a la recién terminada basílica de San Juan Bautista, donde él mismo y su esposa doña Sancha serán enterrados. La última reina de esta dinastía es Doña Urraca que muere en 1126. ¿Se dan cuenta de que en León teníamos mujeres reinando cuando en otros lugares de Europa se mantenía la ley sálica, según la cual no reinaban las mujeres?. A su muerte se inicia una nueva dinastía, la borgoñona, con

Alfonso VII. En este reinado León se convierte en sede de un imperio al coronarse "Emperador de todas las Españas" el 26 de mayo de 1135, en la catedral, entonces románica, de Santa María. Asisten como vasallos del nuevo emperador, los reyes de Navarra, condes catalanes, de Tolosa, de Gascuña e incluso el mismo rey moro Zafadola. Con Alfonso IX, último rey leonés, se reúnen en nuestras tierras, y exactamente en este lugar ante el que nos encontramos, las primeras Cortes Europeas en 1188, con asistencia de los representantes de las ciudades, que constituyen la gran aportación leonesa a la dinámica parlamentaria del mundo occidental dentro del sistema feudal imperante. Además con este rey se lleva a cabo, en 1218, la fundación de la Universidad de Salamanca.

Como vemos son pequeñas pinceladas, pero que nos hablan de la grandeza y la importancia que León tuvo durante la E. Media. El recuerdo de esta etapa sigue vivo en nuestras calles, con nombres como Ordoño II, Ramiro II, Alfonso V, Doña Urraca, Doña Sancha...y en los restos de palacios, iglesias, como Palat del Rey, torres como el de doña Sancha... y panteones como éste de San Isidoro ante el que nos encontramos. Todo nos sigue recordando nuestra historia Real.

Pero vayamos más lejos. Quiero recordar que este reino no muere en 1230 a raíz de la unión definitiva de León con Castilla bajo Fernando III, sino que perdura durante toda la Edad Moderna, aunque de forma más teórica que real, pero que los habitantes de León vivieron como algo auténtico, que por otra parte no olvidaron con los siglos. La documentación en este sentido es abundante. Ya en el s. XIV hay una carta, escrita en gallego, en la que la ciudad de Santiago de Compostela hace una consulta al concejo de León, porque, como dice textualmente: uos sodes nossa cabep do refino de León. O sea no era algo honorífico o un montaje de los leoneses, sino una titulación, aceptada también desde el exterior, que daba a León un rango jurídico superior.

Pero si vamos a épocas más recientes vemos que el mejor testimonio de que León mantenía la conciencia de personalidad histórica propia es la pervivencia del Adelantamiento del Reino de León que se instala en nuestra ciudad en 1638 por decisión real. Los palacios reales de la calle la Rúa se convierten en sede de esta institución, acogiendo la Audiencia, la Escribanía, el Archivo, la Cárcel, y demás dependencias del Adelantamiento. Dentro de este Adelantamiento existía el Defensor del Reino de León cuya misión específica consistía en "contradezir y apelar todas las cosas que se hiziesen contra las leyes del Reyno" y para "defender a los vezinos de esta ciudad y de su Reyno en quanto reconoziere se les perjudica". ¿No les parece que necesitaríamos tener nuevamente un defensor así?

También en 1641 una carta del Ayuntamiento de la capital lo titula "Reyno primogénito de la Monarquía". O bien en una provisión real expedida por la Chancillería de Valladolid de 1665 se reconoce a la ciudad de León el privilegio de que: "como cabeza del Remo, pudiese conferir (...) los pesos y medidas de todo el dicho Reyno".

En años posteriores numerosos documentos nos sigilen hablando de León como reino. Bien es verdad que va perdiendo importancia pero sigue manteniéndose este título, aunque sea de forma más conceptual que real, lógico si pensamos en el centralismo borbónico que se está dando en estos momentos. Pero, aún así, se mantiene este sentimiento de reino. Incluso durante la Guerra de la Independencia en pleno siglo XIX, correspondiendo a la iniciativa de los notables leoneses que en mayo de 1808 habían constituido la Junta Suprema del Reino de León, los franceses reconocen el *Gobierno* General del Remo de León con sede en la ciudad y presidido por el Gobernador General del Reyno de León.

Desde entonces no se ha vuelto a hablar de ello, pero la monarquía ha dejado su sello en nuestra ciudad. Es verdad que lo que determina es el presente y que no podemos quedarnos en el pasado, ya que la esencia de la Historia es la evolución, pero esta evolución tiene SUS raíces en nuestro pasado del que se nutre para

construir el futuro, por lo que no debernos olvidarlo. La Historia, como dijo Cervantes es "testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente y advertencia de lo porvenir".

Por eso quiero terminar con unas palabras de Antonio Machado que decían:

¡Qué importa un día!. Está el ayer abierto
al mañana, mañana al infinito.

Hombre de España: ni el pasado ha muerto,
ni está el mañana — ni el ayer — escrito.

Hoy podríamos decir: Leoneses, escribamos todos juntos nuestro mañana a partir del conocimiento del ayer, pero con la fuerza del presente que entre todos estamos construyendo. Muchas gracias.

BIBLIOGRAFÍA

- H.' DE CASTILLA Y LEÓN. Tomos 3 y 4. Ámbito 1985
- H.' DE LEÓN. Tomo 2. Universidad de León 1999
- MARTÍN FUERTES, J.A. El León de Francisco de Quevedo: Conozca León y sus hombres. Ed. Everest. 1986
- MARTÍN FUERTES, J. A.. El Estatuto y la Historia. Diario de León 25-02-1993.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G.: León y su corte real: Conozca León y sus hombres.. Ed. Everest. 1986
- JULIO PUYOL. Orígenes del reino de León y de sus instituciones políticas. H. Nebrija. León 1979.

*El Panteón Real
de San Isidoro.*

*algunos datos
desde la antropología*



[Foto:IMAGEN MAS]

Pellote de la Infanta Dña. María hija del Rey Fernando III el Santo.

M. Encarna Prada Marcos



Doctora en Ciencias Biológicas (Antropología Física). Realizó su tesis sobre "El estudio antropológico de los restos medievales y modernos de la necrópolis leonesa de Patat de Rey". Es directora del Proyecto de Investigación "Estudio Antropológico del Panteón Real de San Isidoro".

*El Panteón Real
de San Isidoro:
algunos datos
desde la antropología*

igos, que mejor rincón para hablar de la Monarquía leonesa que la antesala del Panteón Real de San Isidoro, donde esta noche nos encontramos reunidos. Fueron estas mismas puertas las que tal día como el 1 de febrero de 1997 se abrían con el beneplácito del Abad de la Colegiata, D. Antonio Viñayo, para que un grupo de investigadores indagara sobre cuantas cuestiones se pudieran extraer de los despojos reales, a sabiendas de que los cuerpos ya habían sido profanados, con motivo de la guerra de la Independencia, en el año 1809, por un escuadrón de dragones bajo el mando del general Soult. Tras este atropello, el Panteón muda su carácter regio por el de vulgares caballerizas, convirtiéndose los sepulcros en abrevaderos de caballos y la iglesia en pajar. Después de este lamentable descalabro, se pueden imaginar la infinidad de obstáculos que se han interpuesto para la reconstrucción de los personajes allí enterrados.

Sabemos que el Panteón de San Isidoro fue fundado a comienzos del siglo XI por el Rey Fernando I, de la Casa Navarra, y la Reina Dña. Sancha, de la dinastía Astur-Leonesa, enlace que uniría por primera vez el Reino de León con Castilla. Pero la idea de construir un Panteón Real va mucho más allá de un propósito meramente funerario: se trata de entronizar, desde un punto de vista simbólico y material, la autoridad de una dinastía, que busca una justificación secular para el ejercicio del poder.

Para hacernos una idea de cómo sería el Panteón antes de la francesada recurrimos a la primera imagen que nos ofrece Ambrosio de Morales en el año 1572 con ocasión de su Viaje Santo. Lo describe como un lugar oscuro, siempre cerrado, donde no se podía decir misa por la falta de espacio, ya que los sepulcros estaban muy juntos unos de otros. En este reducido recinto, que atiende también al nombre de Capilla de Santa Catalina, se contabilizaban 33 tumbas dispuestas en 3 órdenes o filas; en las dos primeras, las más próximas al altar, yacían los cuerpos de los Reyes, Reinas e Infantes, y, en la tercera, se encontraban personajes nobles de la corte, condes y condesas, la mayoría de los cuales no fueron enterrados allí en primera instancia sino trasladados con posterioridad, posiblemente por el alférez García Ramírez y el Conde Nuño Meléndez, ambos al servicio del Rey Fernando II.

Esos 33 sepulcros mencionados, equivalentes a otros tantos personajes, no coinciden con el casi centenar de individuos que nosotros hemos encontrado tras el estudio antropológico. Por ello, consideramos que esta flagrante discrepancia es una prueba palmaria de que los franceses, en la búsqueda del codiciado botín, no se limitaron a profanar solo las tumbas reales sino que también expoliaron las de otras capillas aledañas al Panteón como la de los Quiñones, Castañones, Omañas, Villafañes, etc; viniendo además a complicar este asunto el hecho de que la capilla de los Arcos, próxima al Panteón, estaba destinada a osario desde 1718.

Sin embargo, para el Antropólogo Físico no hay joya más preciada que un cuerpo momificado, o en su defecto un hueso humano, y tanto más interesante cuanto más relevante sea el personaje y más se remonte en la historia de los tiempos. De ambos, esqueletos y momias, dio buena cuenta el Panteón de San Isidoro, en cuyos sarcófagos se hallaron la mayoría de los restos esqueletizados, si exceptuamos el cuerpo incorrupto de Dña. Sancha, la hermana del Emperador Alfonso VII, y tres sujetos infantiles, atribuibles a los infantes D. Fernando, Dña. Leonor y Dña. María, el último de los personajes reales enterrado en San Isidoro en el año 1235. Estos restos se conservaron en tales condiciones fruto de un acto de momificación espontánea,

en el que concurrieron determinadas condiciones ambientales e individuales, entre las que destacamos el carácter frío y seco de esta dependencia, y la frecuencia de estos procesos en sujetos de corta edad.

Volviendo a los datos históricos, es cierto que las noticias sobre los Reyes son prolijas en cuestiones jurídicas, fundacionales y bélicas, como acabamos de escuchar, pero poco sabemos de su vida cotidiana: cómo eran físicamente, cómo vivían, que comían y un largo etcétera de curiosidades sin resolver. Además, los cronistas de la Edad Media (s. XI-XIII), entre los que figuran Sampiro, el Silense, Pelayo de Oviedo, Lucas de Tuy, entre otros, en nada se parecen a los gacetilleros de la prolífica crónica rosa de nuestros días. La información que nos han legado es lacónica y suele aludir a los viajes, donaciones, enlaces, batallas y defunciones de los personajes en cuestión.

Por consiguiente, partiendo de la exigua información que nos proporciona la documentación histórica de la época y el deplorable estado de conservación en el que se encontraban los restos óseos, fragmentados y todos mezclados, como si de un auténtico osario se tratara, a la vez que repartidos de forma inconexa en los 12 sarcófagos que se habilitaron tras la restauración del Panteón en el año 1867, pocas son las posibilidades de identificación de los personajes objeto de estudio.

Pese a todo ello, el estudio antropológico del Panteón Real de San Isidoro aporta algo de luz sobre esas parcelas desconocidas de la vida de aquellos Reyes. Así, podréis muy pronto contemplar el rostro del joven Vermudo III, cuya reconstrucción facial se ha realizado a partir de una réplica del cráneo. Asimismo, las técnicas de la antropología forense nos permitieron identificar en este personaje los estigmas de una muerte violenta a los 19 años de edad, la cual tuvo lugar en la conocida batalla de Tamarón, en tierras burgalesas, en un enfrentamiento contra su cuñado el Rey Fernando I. Por otro lado, aunque fueron pocas las enfermedades que dejaron su huella indeleble en el hueso, es lógico pensar que las infecciones del aparato digestivo y del tracto respiratorio serían las afecciones que más desenlaces ocasionaron, sin hacer distinciones entre la plebe y la nobleza.

Lo que sí diferenciaría al pueblo llano de la vida cortesana serían las cuestiones del buen yantar. En este asunto de mesa, el análisis químico del hueso nos revela el tipo de dieta que consumían y nos descubre una sorprendente predilección por el pescado, por lo que habría que suponer que fueron peces del Torio y del Bernesga, los que saciarían habitualmente los estómagos de tan ilustres personajes.

Y para el final hemos dejado el tema de las ropas, pollo escaso, ya que la mayoría de los cuerpos aparecieron sin las vestiduras que sin duda portarían en la inhumación. No obstante, tuvimos la suerte de encontrar, todavía en bastante buen estado de conservación, el ajuar de la infanta María, cuyo cuerpo yacía en un ataúd de madera de pino, tapizado con una tela de seda tricolor y revestido de piel de cabra acanalada. La indumentaria de la niña se limitaba a unas polainas de lino y una camisa de algodón, que se cubría con un pellote de seda de color marfil con bandas de hilos de oro, el cual estaba forrado con recortes de piel de conejo. Y su cabeza, hoy por desgracia perdida, reposaba sobre un cojín enfundado en seda verde oscura y relleno de fino plumón, posiblemente el Duvet de aquel entonces.

Pero en fin, dejémosles que sigan descansando en paz, allí donde se encuentren. Buenas noches y gracias por su atención.

BIBLIOGRAFÍA:

- Martínez, A.; Pastrana, P.; Gómez C. (1999) Ajuar Funerario de doña María Panteón Real Colegiata de San Isidoro. León. Castilla y León restaura:1995-1999. Junta de Castilla y León. Valladolid.
- Morales, A. de (1977) Viage de Ambrosio de Morales por Orden del Rey D. Felipe II a los Reynos de León, y Galicia, y Principado de Asturias. Edición Facsímil. Biblioteca Popular Asturiana. Oviedo.
- Pérez Llamazares, J. (1923) Catálogo de los Códices y Documentos de la Real Colegiata de San Isidoro de León. Imprenta Católica. León.
- Pérez Llamazares, J. (1982) Historia de la Real Colegiata de San Isidoro de León. Edición Facsímil. Ed. Nebrija, León.
- Prada Marcos, M. E. (1998) Estudio Antropológico del Panteón Real de San Isidoro "La Antropología al servicio de la Historia: un caso Real". ProMon u menta. Número II.

La Nobleza



Escudo de la Casa de Francisco Cadenas Allende, Conde de Gaviria



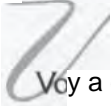
Rejas de la Casa de los Ruigómez, Marqueses de San Isidoro,
que se conserva en la Casa que fue del Conde de Gaviria

Francisco Cadenas Allende
Conde Gaviiria



Tiene diversas publicaciones relacionadas con la nobleza: "Nobiliaria Extranjera", "Los Religiosos de Santiago de Compostela en la provincia de León", "La Colección iconografía de D. Natalio Rivas".

La Nobleza



Voy a disertar sobre la Nobleza en León, y la voy a situar por casas o palacios de los que estimo más relevantes dentro la ciudad.

En la Calle de la Rúa señalaré una casa, la de Obregón, a la que me refiero por ser cuna de dos literatos leoneses de este apellido que, con Pedro de la Vecilla, su hermano y algunos otros poetas, mantuvieron, a mediados del siglo XVI, un cenáculo de escritores y originaron uno de los mejores momentos literarios de esta Ciudad.

Frente a la calle del General Lafuente, el Palacio de otro notable leonés; escritor, administrativista y gobernador insigne, D. Francisco Cabeza de Vaca, Marqués de Fuenteoyuelo, y en la Plaza de San Marcelo, el Palacio del Marqués de Torreblanca, que primero fue de los Olmos, quienes lo vendieron luego a los Escobar, Señores de Cembranos, de entre los cuales he de recordar a D. Juan Manuel, Obispo de Mondoñedo en 1752, a D. Bernardo, Vocal de la Junta Suprema del Reino y Presidente de la de esta Ciudad cuando la francesada y a D. Pedro de Balanzátegui, casado con una nieta de aquél, quien fue de los buenos alcaldes de León e iniciador de la última guerra carlista. En la otra banda de la plaza, donde la acera de Botines, vemos el Palacio de los Guzmanes, que no fue levantado por obispo alguno, debido a lo cual y a otras razones, aquella frase atribuida a Felipe II, referente a la Tejería de la casa —que aun estaba por poner cuando acabó su reinado— carece de fundamento. El Palacio fue adquirido en 105.000 ptas. —las mejor invertidas de toda su historia— por la Diputación, en 1882, con grande escándalo del literato Antonio de Valbuena, que no podía admitir tal despilfarro.

En la calle Ancha, con vuelta a la del Cid, el Palacio de Villasinda, construido, aunque no en su totalidad, por un Ruiz de Quirós hacia 1550.

En la Plaza de San Isidoro la Casa del Vizconde de Quintanilla, del linaje de los Flórez bercianos; gente con mal genio, uno de los cuales acuchilló a un quídam, —debo suponer que luchando con armas parejas— se refugió en San Isidoro, donde fue defendido de la Justicia por los frailes descalzos del convento lindero a la cárcel, quienes esgrimían espetones y otras armas de fortuna y que, al final del alboroto, fue enviado por unos años a servir, a su costa, en las galeras del Rey, no en calidad de remero, claro está, sino como guerreador. Seguro que se le templó el genio.

En la cabecera de la plaza, otro casón de los Vaca y a su lado, en la calle de los Descalzos, el de los García de Herrera, Marqueses de Villadangos. Allí encontró Jovellanos su amor platónico.

A la vuelta, en el Corral de San Guisan, la casa de los Ruigómez, Marqueses de San Isidro. Se quemó hacia 1940. Sus balcones y una reja se conservan en el patio de la que fue mi casa hasta hace un par de meses y el escudo, barroco y muy ostentoso, en el Museo de San Marcos.

Por la calle de Serranos, la casa de los Marqueses de Lorenzana, que nos recuerda a un importante Gobernador de Centroamérica.

En la Plaza de Torres de Omaña la de los Abaurre y Quiñones de Alcedo. Enfrente la del Cardenal Lorenzana y en la calle del Conde de Luna la de los Villalón, a quienes sucedió Pedro de Gaztañaga, Conde de Gavia, que se distinguió cuando la Guerra de la Independencia. En la Iglesia de Palat el escudo de los de La Caridad, que no fueron miembros de una Cofradía, como se ha dicho por algún erudito, sino una familia, que se continuó en los Vega.

De allí a la Plaza del Conde, donde se alza lo que queda del Palacio de los Quiñones de Luna, ante cuya actual fachada, del

siglo XIV aunque con adulteraciones, corría, hasta que a mediados del XIX fue derribada para ensanchar la Plaza, otra de igual estilo y de los mismos materiales, que el torreón que aún perdura. Empezada a levantar por el IV Conde de Luna, Embajador ante el Papa, el Turco y el Concilio de Trento, que consiguió de Da. Juana la revocación del derecho de administrar el Santuario de la Virgen del Camino, que había sido concedido a un Convento de Valladolid en 1515. Los intentos de gobernar esto desde allí, vienen de lueño.

En la Plaza de Don Gutierre la casa de Villafañe, que entre otros personajes de valía, albergó a D. Manuel de Villafañe y Flórez, Fiscal de la Audiencia de Oviedo, Alcalde del Crimen de Valencia, Oidor, Consejero de Hacienda, Consejero del de Castilla en 1775 y Director de los Reales Estudios de San Isidro. Amigo de Goya, quien lo pintó y de esa pintura se hizo un grabado, que puede verse en el Espasa.

En la Plaza del Grano, tres casas desaparecidas: La que primero fue de D. Bernardino de Rebolledo, Conde del Sacro Imperio, militar, diplomático y escritor distinguido y después de sus parientes políticos los Quijadas, que incumplieron la obligación testamentaria, que les impulso aquel prócer, y no colocaron el escudo del mismo en la portada del casón. Pueden Uds. verlo en una capilla del Claustro de la Catedral.

Otra casona de los Quiñones en la esquina de Puertamoneda y otra de los Buitrón. Y entrando por Puerta Obispo, el escudo de D. José de Lupiá, el cual perteneció a una familia de catalanes del Rosellón, que prefirieron perder todos sus bienes allí radicados, antes que dejar de ser españoles...

Por el Corral de Villapérez la Casa de los Rivadeneira y quizá en la Calle Ancha, cuando era estrecha, se alzarán las viviendas de los Garavitos y los Gavilanes de los Villagómez y los Villasimpliz, de los Valencias y los Zapicos, de los Luaces y los Castros de Mendoza.

Y, para terminar, decir a Vds. que por esta breve reseña podrían haber desfilado muchos otros leoneses de calidad, que dejaron bien alto el pabellón de esta tierra en la Iglesia, en la Milicia, en el Foro o como Procuradores en las Cortes que se celebraron durante varios siglos.

BIBLIOGRAFÍA

- BRAVO GUARIDA, Miguel: "Rincones leoneses" León 1979.
- CABEZA DE VACA QUIÑONES Y GUZMÁN, Francisco; Marqués de Fuente Oyuelo: "Resumen de las políticas ceremonias con que se gobierna la Ciudad de León", León, 1889.
- CADENAS ALLENDE, Francisco de; Conde de Gaviria: "León y el Catastro de Ensenada", Revista Hidalguía, Madrid, 1982.
- CADENAS Y VICENT, Francisco de: "Armería en piedra de la ciudad de León", Madrid, 1
- CADENAS Y VICENT, Francisco de; Conde de Gaviria: "Antigua nobleza leonesa", Madrid, 1958.
- QUADRADO, José María y F.J. Percerisa: "Recuerdos y Bellezas de España. Asturias y León". 1855.
- RIVERA BLANCO, José Javier: "La arquitectura de la segunda mitad del siglo XVI en León", León, 1982.
- SALADO PELAEZ, Francisco y Francisco de Cadenas Vicent: "Relación de Expedientes para canongías de la Catedral de León". Mss.
- SERRANO REDONNET, Jorge: "Poético elogio... de la Casa de La Vecilla". Revista "Hidalguía". Madrid, 1967.
- VÁLGOMA Y D[AZ-VARELA, Dalmiro de la: "La nobleza de León en la Orden de Carlos III", Madrid, 1946.
- VECILLA CASTELLANOS, Pedro de la: "El León de España", León, edición facsímil, 1982.

Marysol Soto Fernández



*Leonesa y poeta. Ha participado en varios red—
tales. Tiene varias publicaciones en libros y revis—
tas. Su último poemario "Desgranando sentires".*

Retazos Medievales

L

Elk, blobs de la Edad Media
Que en este reino habitaban,
 Extendían sus dominios
Del Órbigo a las montañas.
Don Alvaro y Conde Lemos,
Vivían en grandes tramas.
Villapérez, Los Quiñones,
Los Osorios y Trastámara.
 Villafañe, Castañones,
Villalobos, los Omañas...
Nombrar a todos sería
 Una tarea muy larga.
Al lado de la nobleza,
 Vivían otros señores;
Merinados, trovadores,
Mecenzagos, infanzones...
 El palacio de los Lunas,
Parece quedó en el tiempo;
 El crimen de su señor
Green, lo va persiguiendo.
Está en manos de un poeta
 El castillo de Bazán;

Felipe Pérez Pollán.
Poesía "pa"Vencejos
Todos los años se da;
Revolotean encima,
Gusta mucho contemplar.
Por esta vasta ciudad,
Pasó El Cid Campeador;
Su esposa fue de parida
A misa, de su hija Sol;
Y el Rey mil maravedís
A la niña regaló.
Gran orgullo para el Cid
Dádiva de su Señor.
No sólo los grandes hombres
Dejan su historia labrada;
Así las mansas borricas
Molinera y Hortelana,
Con su amo Benavides
Salían de la muralla;
Y a la muralla volvían
Cuando la tarde expiraba.
Benavides era honrado,
Eso nadie lo dudaba;
Pero el hijo disoluto
Aprendió muy malas mañas,
Y la Virgen de los Dados
Que en nuestra "Pulcra" se halla,
En una estatua muy bella,
En líos, se vio mezclada.
Ha venido a mi memoria
La leyenda de Ana Bella,
Estatua de carne y hueso,
Hermosura de doncella,
Imagen de la mujer

Que preside nuestra tierra.
En Valencia de Don Juan
Se quedaron fascinados,
Los reyes que visitaban
Por entonces estos campos.
Al ver su cara de nácar
Y de su cuerpo el encanto,
Con aromas de palabras,
Anabella la nombraron.
Y por los barrios entramos
De San Martín, de Palat,
Barrio del Rey y La Regla;
calles llenas de palacios
Y de casas solariegas.
Con sótanos muy nublados,
En paisaje de bodegas
Para solaz de sus amos.
Mas el olor de los odres
En las calles se ha quedado
Y foráneos y oriundos,
Siguen aún degustando.
¡Barrio Húmedo!, en León
con afán te paseamos,
con paladar de manjares
entre viñedos de hogaño.
¡Leoneses!, pertenecemos
A una casta de importancia,
Hagamos honor a ella,
Sembremos la tolerancia,
Vivamos en armonía,
Miremos la vieja usanza,
Tomemos lo positivo,
Para mejorar, la raza.

El Pueblo y la Democracia



LEYES

Gothorum ^{Hispanogothorum} Regum, qui in
Hispania olim ante Arabum
inualionem regnarunt, quas
vulgus Forum iudiciale ap-
pellat, Toletum edita Sisena,
do Rege Æra Cæsaris. De L.,
xxxj, et Anno Dñi. Dcxxxiii.
ex recognitione, collatis co-
dicibus aliquot, eisdemq̃
vetustissimis Didaci Couar-
ruuias Toletani, Segobie-
sis episcopi, cum aliquot
eiusem obseruationib?

g. c. Sacobus
1. i. gual
Frum iudicium
al. Liber iudicium.
Leyes VIII. c. ij
gotthor.
al. Leyes
Gothica. al.
geraa. m. g. l.
m. g. c. Carcano ve
catany lber. Legum
et Canonum. Al. c.



Philippo. ii. ex Gothorum Regum san-
guine Hispaniarum Regē
catholico.

Decreto de las Cortes de León de 1188.

Bca. Gral., mss. 12992

(Fernández Catón, La Cuna Regia de León, Lam. VII)

Covadonga Soto Vega



Abogada y concejal de la U.P.L.

El Pueblo y la Democracia



Buenas noches.

Empiezo por disculpar la asistencia de mi compañero José María Rodríguez de Francisco, que se ha "caído del cartel" a última hora por motivos políticos ya que se encuentra en Valladolid realizando las labores para las que ha sido elegido democráticamente.

Sin más preámbulos comienzo con mi intervención.

Por definición, llamamos Democracia al gobierno del pueblo; sin embargo esta definición es demasiado vaga, casi podríamos decir que etimológica. En las Democracias Occidentales, entre las que se encuentra España desde hace 25 años, solemos entender por gobierno democrático aquél que permite a los ciudadanos ejercer un número de libertades entre las que destacan el derecho al voto para elegir representantes temporales en las Instituciones, desde los Ayuntamientos hasta los Parlamentos.

El camino para llegar a este punto ha sido largo, ha tenido numerosos altibajos a lo largo de la Historia; no vamos a convertir esta intervención en un alegato por las bondades de la Democracia frente a otros tipos de gobierno, ni en una clase de Derecho Político sobre su inspiración y práctica diaria.

Hemos preferido ensartar unos pocos datos históricos para dejar sentada una idea, que si bien no es la que mejor define a la democracia, si es para los leoneses un punto importante, ya que vamos a desgranar las aportaciones leonesas al desarrollo histórico de la Democracia en España.

Como todo el mundo sabe, la ciudad de León fue cabeza de un Estado durante tres siglos, circunstancia ésta que sólo ha superado Madrid.

El Reino de León se distinguió por ser el primero de los que conformaron lo que hoy llamamos España y por tanto el primero en redactar leyes, promulgar fueros y reunir compilaciones legislativas. Del reino leonés se desgajaron los de Portugal y Castilla, que heredaron nuestras leyes con ciertas prácticas democráticas ya desarrolladas.

Una de las características de los pueblos leoneses desde tiempos del Rey Ordoño, es su autogobierno mediante la práctica semanal del "concejo abierto", en el que más o menos están representados todos los vecinos.

Se trata según historiadores del derecho, como el leonés Laureano Díez Canseco, de una herencia de la legislación hispano-visigoda, concretamente de la institución del "conventus publicus vicinorum". Precisamente su desaparición en las ciudades como León se atribuye a la adaptación al Reino de Castilla en el siglo catorce, del derecho Romano opuesto a estas prácticas.

En la ciudad de León, el viejo concejo abierto se celebraba ante la Iglesia de San Marcelo y así es mencionado en el Fuero de León.

Dicha práctica fue sustituida por Real Orden del Rey Alfonso XI de Castilla y León en el año 1345, que como parte de su política centralizadora y uniformadora, reordenó el gobierno de las ciudades ampliando al Norte lo que era regla general en Andalucía desde hacía siglos: el nombramiento por parte del Rey, de unos vecinos "delegados" de los demás, que formaban una nueva institución ahora denominada "Regimiento" o "Ayuntamiento".

A pesar de haber comenzado el desuso del concejo abierto en la ciudad de León, Ruiz de la Peña señala la pervivencia de ciertos elementos de la vieja democracia leonesa; León será la única ciudad en la que todos los nuevos regidores designados por el Rey proceden del "estado llano" y sus vacantes son ocupadas mediante la elección por el Rey entre una terna propuesta por el Regimiento.

Poco a poco el sistema de la Edad Moderna fue haciendo mella y los Regidores empezaron a heredar sus puestos recayendo en miembros de la nobleza. La participación democrática se redujo a los concejos que ocasionalmente se convocaban en las portalinas de las parroquias de la ciudad de León, para tratar asuntos puntuales: multas, amojonamiento de bienes públicos, guerras, impuestos, proclamación de Reyes, etc.

A comienzos del siglo diecinueve aparecen de nuevo las Elecciones y las Constituciones; la primera muestra de que el espíritu democrático no se había perdido, la encontramos en 1808, cuando la ciudad de León organiza una "Junta del Reino de León", para oponerse a la invasión francesa. Entre los miembros de la Junta hubo delegados del pueblo, elegidos en concejo en las parroquias de la capital.

El Reino de León así como los demás medievales, tenían unos órganos legislativos decisorios llamados "Curias regias", formados por el Rey, el alto clero y la alta nobleza. Alfonso IX de León en 1188, permitió la asistencia por primera vez en Europa, de delegados del estado llano, concretamente vecinos de las ciudades.

Tres o cuatro siglos más tarde, este "estado ciudadano" será el único que continúe, si bien sus representantes eran ya los Regidores nobles de las ciudades.

A partir de 1808, tras la entrada desde Francia de las ideas de la Revolución y con la promulgación de las sucesivas Constituciones, que otorgan el derecho al voto cada vez a más ciudadanos, se llega finalmente al voto generalizado actual, libre y secreto.

Pero este sistema tenía también antecedentes leoneses. El mismo Rey citado, Alfonso IX de León, promulgó en 1188 la pri-

mera declaración de derechos que se conoce en Occidente; un listado de los derechos de sus súbditos, en el que algo exageradamente se ha visto el precedente de la "Declaración Universal de los Derechos del Hombre", redactada al calor de la Revolución Francesa.

Alfonso IX reconoció a los hombres libres de su reino, la inviolabilidad del domicilio; las garantías procesales en los juicios; el derecho de los súbditos a que el Rey respetase las leyes y costumbres del país y a que el poder público les garantizase la seguridad de sus personas y bienes, sin proceder contra ellos sin juicio previo; el derecho a que el Rey no declarase la guerra ni concertase la paz sin consultarlo previamente así como al mantenimiento de los fueros o privilegios locales concedidos por los Reyes, existiendo la posibilidad de denunciar su incumplimiento en el "Tribunal del Libro".

Este citado tribunal funcionó durante 3 siglos en los bancos de piedra de la fachada de la Virgen Blanca de la Catedral.

Entre los jueces que asistían estaban dos elegidos en concejo abierto que se renovaban periódicamente.

Con las reformas judiciales de los Reyes Católicos, sus funciones de tribunal de apelación y de intérprete máximo de los fueros, fueron agregadas a la Audiencia de la ciudad de León.

Todavía a comienzos del siglo XIX, se ventilaban allí diferentes pleitos que versaban entre otros sobre los derechos de los vecinos de BURÓII a sus montes, o sobre matrimonios "a fuero de León" régimen de gananciales del sistema español actual. Podemos incluso considerar que hacía las veces de "Tribunal Constitucional" con respecto a la interpretación de las viejas leyes leonesas.

Terminamos señalando que la aportación leonesa al desarrollo de la Democracia, ha estado siempre presente en la legislación española; aún hoy está de manifiesto en la institución del Concejo Abierto vigente en muchos de nuestros pueblos; a la que los tratadistas del Derecho curiosamente denominan "Democracia Primitiva".

Muchas Gracias

Carlos Antonio Bouza Pal



Poeta. Natural de Villafranca del Bierzo. Autor del libro de poemas SENSACIONES. En revistas y periódicos ha publicado numerosos cuentos y relatos, y más de cien artículos sobre temas políticos y literarios.

Democracia

rjAf eñora tan bien educada
que tiene a gala las leyes del honor,
 cuando se sienta desairada,
 debe mostrarse más interesada
por los asuntos propios del pudor.

No quiero, Democracia, importunarla,
 al dirigirle estos versos fervorosos
para advertirle que en la especie humana
 hay individuos en extremo odiosos
que aparentando respeto natural hacia una dama
 la ofenden con manejos licenciosos.

Hablan de vos, señora, sin medida,
 tirándose jactancias y faroles
 a cerca de tamañas hermosuras
de las que son rendidos servidores
 a cuenta de dádivas futuras
con las que ponen precio a sus favores.

No pierden ocasión que les depare el día
 para largar al viento todo el trapo
 dándose aires de admirada pleitesía
 sin atisbos de censura ni recato,
me temo que tanta adulación en demasía
 esconda aviesa intención de desacato.

Guárdese pues, amiga mía,
de pillos, tartufos y farsantes
que tienen por oficio la osadía
de llevar embajadas delirantes
en procura de lograr un buen apaño,
y entrando en boato y ceremonia
con los cuartos crecientes o menguantes
le ofrendan flores blancas a María
y engatusan al pueblo soberano.

Aquí en León, desiderata mía,
subiendo por España hacia poniente,
hay más zozobra que armonía,
cazorros y bercianos se arremeten
sacando a relucir viejas rencillas
que a nada bueno comprometen.
No se la honra a vos con gallardía,
de forma decorosa y consecuente,
por merma de una insulsa autonomía
de fuero forjador de disidentes.

Habría que decirles, dueña mía,
que siendo como sois autoridad del pueblo,
sería menester colmaros más de regalía,
con mucho más real esmero
que el simple ora pro nobis de la letanía,
que es rezo de esperanza y de consuelo.

Pobre León, señora, que desidia,
cuanta porfía estéril, que injusto tratamiento,
se nos condena con toda alevosía,
se nos explota a cielo abierto.
Somos tierra quemada, basura, dioxinas,
la triste realidad del sufrimiento.

Usted que me conoce bien, Democracia,
sabe que soy poeta y que la siento
con ese tierno afecto que su bondad inspira
a un sano corazón apasionado y cierto
que ama la libertad como a la luz del día
y en consecuencia a vos, dulcísimo tormento,
que anhelo disfrutar el resto de mi vida,
y a mis deudos dejar en testamento.

Presentación del Alcade	7
Presentación del Concejal de Cultura	9
Introducción de Sarita Álvarez Valladares	II
Instituciones Romanas	13
Milagros Burón Álvarez	15
José Luis Puerto Hernández	21
Viaje a la Semilla	23
Instituciones Eclesiásticas	27
Primo Panera Burón	29
Máximo Cayón Diéguez	35
Bajo el árbol frondoso de los siglos	37
La Monarquía en León. Sueños de grandeza	41
M.º Isabel Nicolás Crispín	43
El Panteón Real de San Isidoro: algunos datos desde la antropología	51
M.º Encina Prado Marcos	53
La Nobleza	59
Francisco Cadenas Allende. Marqués de Gaviria	61
Marysol Soto Fernández	67
Retazos Medievales	69
El Pueblo y la Democracia	73
Covadonga Soto Vega	75
Carlos Antonio Bauza Pol	81
Democracia	83



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

CONCEJALÍA DE CULTURA